

Maite D. Oronoz Rodríguez Jueza Presidenta del Tribunal Supremo

6 de abril de 2022

Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia Gobernador de Puerto Rico La Fortaleza San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

A tenor con la Ley Núm. 91-1991, según enmendada, conocida como *Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces*, el 10 de marzo de 2022, la Comisión de Evaluación Judicial culminó la evaluación del desempeño del Hon. Ángel M. Llavona Folguera, Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia de Ponce.

Luego de un profundo análisis de toda la información recopilada, la Comisión acordó **recomendar** al Juez Llavona Folguera en su solicitud de renominación al cargo de Juez Superior.

Con la presente misiva, le incluyo el *Informe final de evaluación*, el cual detalla las calificaciones otorgadas en los criterios individuales relacionados con el desempeño del Juez. Para una mejor comprensión de la evaluación realizada, acompaño dicho Informe con la escala de medición que explica el significado de los diferentes niveles de ejecución.

Cordialmente,

Maite D. Oronoz Rodríguez